

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **63219** ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000656/2016-K en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a RODRIGO TIMPANI Y MINERVINO, S.L., con domicilio en Calle Profesor Manuel Sala, 5, bajo, Alicante, C.I.F. número B53344164, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar de la fecha de publicación en B.O.E.

Identidad de la Administración Concursal: Don Antonio Luis Rubio Crespo, en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 34.783.117-X y con domicilio en la Calle Valdes, 11, 5.º Izq, 03001 Alicante, teléfono 968217241, fax 968217225 y correo electrónico: info.rubioabogados@gmail.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 28 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160085277-1